



Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Informática Jurídica.

Última Reforma: Texto original



## ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**OBSERVACIONES GENERALES.-** El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1922/08/28
Publicación	1922/08/31
Vigencia	1922/09/01
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	73 Alcance "Tierra y Libertad"



**ARTÍCULO 1.- SE ESTABLECE EN EL ESTADO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

**ARTÍCULO 2.- SE NOMBRAN MAGISTRADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, RESPECTIVAMENTE, A LOS CIUDADANOS LICENCIADOS JORGE RODRÍGUEZ GIL, RAÚL SÁNCHEZ YARZA Y FEDERICO TOXQUI.**

**ARTÍCULO 3.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, DURARÁN EN SU ENCARGO HASTA QUE EL CONGRESO LOCAL, PREVIA ELECCIÓN, HAGA NUEVOS NOMBRAMIENTOS: PUDIENDO ANTES SER REMOVIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SIEMPRE QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DEN MOTIVO JUSTIFICADO PARA ELLO.**

**ARTÍCULO 4.- LOS MAGISTRADOS NOMBRADOS PROTESTARÁN ANTE EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.**

**DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN CUERNAVACA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS.**

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO.  
DR. JOSÉ G. PARRES  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.  
LIC. FRANCISCO R. ARAUJO.**